



A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 48,49 y 52 fracción I y 47 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios convoco a Usted, a la Integración e Instalación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Atengo Jalisco, misma que tendrá verificativo en el Auditorio de la Casa de la Cultura, ubicada en la calle Chimalhuacán marcada con el número 16, colonia centro de la Cabecera Municipal para el próximo miércoles 26 de Enero de 2022 a las 18:00 horas bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de Asistencia.
- 2. Declaración de Quórum legal.
- 3. Aprobación del Orden del Día.
- 4. Designación del Secretario Técnico del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN";
- 5. Integración del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN":
- 6. Instalación del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN"; (TOMA PROTESTA)
- 7. Propuesta para creación de mesas de trabajo y posterior desarrollo de labores que tiendan a delinear los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo UNIDOS plazo.

tos Varios.

ra de la Sesión.

ATENTAMENTE ATENGO JALISCO, A 23 DE ENERO DEL 2022

Gobierno Municipal ATENGO 2021-2024

L.D. LUZ TERESA VALLE GONZÁLEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO.

